



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 6 8 7

LITUECHE, 21 DE OCTUBRE DE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, se requieren materiales para habilitar el recinto donde se realizara la Fiesta del Cordero año 2025.
- El memorándum del Director de Obras Municipales que solicita la compra de materiales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Comercial Manantiales de Litueche SPA, Rut 77.159.307-0
- Que, el monto de la compra es inferior a 30 UTM, se privilegia materias de alto impacto social, como empresas de menor tamaño y proveedor local, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 6, y Art 76 del decreto 661 de fecha 03-06-2024 "La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como,..."

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, el material que se señala para habilitar el recinto de la Fiesta del Cordero 2025:

- ✓ 03 postes impregnados de 5 a 6 en 6 mts.
- ✓ 05 postes impregnados de 6 a 7 en 7 mts.

2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Comercial Manantiales de Litueche SPA, Rut 77.159.307-0, por el monto de \$ 448.753.- (cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVV/AQR/raa
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes